

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	LEONISA URREGO
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
	ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS
	VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2012 00166 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión de Oralidad, en providencia del diez (10) de octubre de dos mil doce (2012), por medio del cual se CONFIRMA la sentencia del 4 de septiembre de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

	anterior	
Medellín,	Fijado a las 8:00 a.m.	
	Secretario (a)	